



Club Social y Deportivo **MARACANA**

TERCERO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL **MARACANA 2018**

!!ATENCIÓN!!

NOTA IMPORTANTE

INVITAMOS A TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES, A ACTUAR CON RESPETO, TOLERANCIA Y JUEGO LIMPIO, A CUIDAR EL VOCABULARIO QUE SE PRONUNCIA EN CADA PARTIDO, YA QUE SE ENCUENTRAN EN COMPAÑÍA DE NIÑOS Y MUJERES.

IMPORTANTE TENER **MUY EN CUENTA** QUE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA, SERA CASTIGADO CON LA EXPULSION DEL EQUIPO O LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS.

RECOMENDAMOS A LOS DELEGADOS Y CAPITANES DE LOS EQUIPOS, SOCIALIZAR ESTA INFORMACION CON TODOS LOS JUGADORES Y ACOMPAÑANTES, DE IGUAL MANERA RECOMENDAMOS SOCIALIZAR LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CLUB, A LOS ACOMPAÑANTES E INVITADOS Y A COMPROMETERLOS A CUMPLIRLAS.

MARACANA DEBER SER UN ESPACIO QUE GENERE ALEGRIA Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ASISTENTES, **SIN IMPORTAR EL RESULTADO DE UN PARTIDO.**

AGRADECEMOS SU COLABORACION.

CORDIALMENTE

DIRECCION ADMINISTRATIVA.





Club Social y Deportivo **MARACANA**

TERCERO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2018

BOLETIN NO 2

RESULTADOS DE LA PRIMERA FECHA DE LA PRIMERA FASE JUGADA EL DOMINGO 6 DE MAYO DE 2018

REAL AMISTAD	0	-	4	BANKA
ALIANZA	4	-	1	NEMESIS DISTRI MARCAS F.C
ATLETICO SUBA	3	-	3	ARSENAL BOGOTA
ALMENARA	2	-	1	ALLIANZ

LA SEGUNDA FECHA DE ESTE TORNEO QUEDA SUSPENDIDA POR EL MAL ESTADO DE LAS CANCHAS DEBIDO A LA INTENSAS LLUVIAS.

EL PROXIMO BOLETIN SALDRA PUBLICADO EL JUEVES 17 DE MAYO DE 2018, CON LA PROGRAMACION DE LA TERCERA FECHA SEGÚN EL FIXTURE.





Club Social y Deportivo **MARACANA**

TERCERO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2018

BOLETIN NO 2

COMISION DE PENAS Y SANCIONES
RESOLUCION No 01, MAYO 8 DE 2018
Bogotá DC,

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

CONSIDERANDO

Que durante el día 6 de MAYO de 2018, en desarrollo del TERCERO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2018, fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Disciplinario.

RESUELVE

Artículo Primero: Sancionar a Dirigentes, Entrenadores, Jugadores y barras de los siguientes equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados.

Equipo	Carnet	Jugador	Sanción
ALMENARA	4747	JHOEMBEAR	2 PARTIDOS
ATLANTISC	1030	ALEXANDER MELO	2 PARTIDOS

ARTICULO SEGUNDO: Se le informa al jugador **ELIAS ROMERO PEREZ** del equipo **INCOGNITA** que se estudia su carta, y se habilita para poder actuar a partir de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, artículo cuadragésimo noveno de la reglamentación general.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

Comisión de penas y sanciones,

Dada en Bogotá a los 10 días del mes de mayo de 2018

